

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**22659** *ORDEN de 22 de mayo de 1982 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional a los Brigadas de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Nacional a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, con antigüedad de 22 de mayo de 1982 y efectos administrativos de 1 de junio siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Joaquín Díaz Romero:

Brigada don Maximino García Rodríguez.  
Brigada don Agapito de Dios Orduña.  
Brigada don Ramón Campos Jiménez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1982.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

#### M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**22660** *REAL DECRETO 2211/1982, de 3 de septiembre, por el que se dispone el cese como Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Norte de España de don Ramón Carrera Díaz.*

De conformidad con lo establecido en el artículo seis punto uno del Real Decreto dos mil cuatrocientos diecinueve/mil novecientos setenta y nueve, de catorce de septiembre, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Ramón Carrera Díaz como Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, cargo para el que fue designado por Real Decreto trescientos diez/mil novecientos setenta y ocho, de dos de marzo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas  
y Urbanismo,  
LUIS ORTIZ GONZALEZ

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22661** *ORDEN de 16 de julio de 1982 por la que se nombra a don Juan Igartua Salaverria, Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Igartua Salaverria, número de Registro de Persona. A42EC2070, nacido el 16 de febrero de 1946, Profesor agregado de «Derecho natural

y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**22662** *ORDEN de 16 de julio de 1982 por la que se nombra a don Jaime Vila Castellar, Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombra a don Jaime Vila Castellar, número de Registro de Personal A42EC2069, nacido el 11 de febrero de 1948, Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**22663** *ORDEN de 2 de septiembre de 1982 por la que se corrigen errores observados en la de 5 de agosto de 1982 que resuelve el concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas.*

Ilmo. Sr.: Observados errores en la Orden de 5 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17 y 18) por la que se resuelve el concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo, convocado por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 3),

Este Ministerio ha tenido, a bien corregirlos en el siguiente sentido:

#### Matemáticas

Donde dice: Cornejo Alonso, Andrés, con destino provisional en la provincia de Valladolid, debe entenderse rectificado por la de León.

Donde dice Velasco García, Emilio, con destino provisional en la provincia de Jaén, debe entenderse rectificado por la de Córdoba.

Donde dice Ruiz González, Felipe, con destino provisional en la provincia de Madrid, debe entenderse rectificado por la de Málaga.

#### Lengua y Literatura española

Donde dice García Benavides, María de los Reyes, con destino provisional en la provincia de Madrid, debe entenderse rectificado por la de Pontevedra.

Donde dice Rodríguez Sanz, Rufina, con destino provisional en la provincia de Madrid, debe entenderse rectificado por la de Segovia.

Donde dice Blanco Gorgoso, Marina, con destino provisional en la provincia de Tenerife, debe entenderse rectificado por la de Las Palmas.

Donde dice Sánchez Venegas, Ernesto, con destino provisional en la provincia de Baleares, debe entenderse rectificado por la de Cádiz.

#### Geografía e Historia

Donde dice Jiménez Madrid, Josefina, con destino provisional en la provincia de Granada, debe entenderse rectificado por la de Melilla.

#### Física y Química

Donde dice García Sánchez, José Ismael, con destino provisional en la provincia de Palencia, debe entenderse rectificado por la de León.

Donde dice González Cuasante, María Caridad, con destino provisional en la provincia de León, debe entenderse rectificado por la de Madrid.

#### Filosofía

Donde dice Gelardo Aguilar, Francisco, con destino en el Instituto de Bachillerato «Domingo Rivero», de Arucas (Las Palmas), debe decir provincia de Alicante, en expectativa de destino.

Donde dice Sááchez Torrejón, Francisco, con destino en el Instituto de Bachillerato «Egara», de Sabadell-Tarrasa (Barcelona), debe decir provincia de Ciudad Real, en expectativa de destino.

Donde dice Franco Gutiérrez, Santiago, con destino en el Instituto de Bachillerato mixto de Maspalomas (Las Palmas), debe decir provincia de Alicante, en expectativa de destino.

Donde dice Gaspar Marqués, Juan Antonio, con destino en el Instituto de Bachillerato «Eugenio D'Ors», de Vilafranca del Penedés (Barcelona), debe entenderse rectificado por el Instituto de Bachillerato «Domingo Rivero», de Arucas (Las Palmas).

Donde dice Madrid Corredera, Carmen, con destino en el Instituto de Bachillerato mixto de San Vicente dels Horts (Barcelona), debe entenderse rectificado por el Instituto de Bachillerato mixto de Maspalomas (Las Palmas).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 2 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial) de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**22664** ORDEN de 2 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Luis José Rein Duffau, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos —A01AG 1324—, como Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Sevilla.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley vigente y visto el parecer de V. I., he tenido a bien acordar, a petición propia, el cese de don Luis José Rein Duffau, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos —A01AG 1324—, como Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 2 de septiembre de 1982.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura y Conservación de la Naturaleza.

**22665** ORDEN de 2 de septiembre de 1982 por la que se nombra a don Juan José Benítez Rodríguez —A01AG 701—, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, como Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Almería.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 3318/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1982), he tenido a bien disponer el nombramiento de don Juan José Benítez Rodríguez —A01AG 701—, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, como Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Almería, de-

biendo tomar posesión de dicho cargo en el plazo reglamentario, cesando en su anterior destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 2 de septiembre de 1982.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura y Conservación de la Naturaleza.

## M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

**22666** ORDEN de 30 de julio de 1982 por la que se dispone que el Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, don José María Fernández Pirla, pase a la situación de excedencia especial.

Ilmo. Sr.: Con fecha 5 de julio de 1982, el Agente de Cambio y Bolsa de Madrid don José María Fernández Pirla, ha sido nombrado Consejero de Cuentas del Tribunal de Cuentas del Reino, nombramiento que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio del presente año.  
En su virtud, este Ministerio dispone:

Unico.—De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 3 de febrero de 1945 y la Ley orgánica del Tribunal de Cuentas de 12 de mayo de 1982, se dispone el pase a la situación de excedencia especial, con reserva de plaza, del Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, don José María Fernández Pirla.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1982.—P. D. el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Romeu y Fleta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

## MINISTERIO DE CULTURA

**22667** ORDEN de 6 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cese de doña María Luisa Jordana Fuentes como Director provincial de Cultura en Madrid.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María Luisa Jordana Fuentes —A01PG2877— como Director provincial de Cultura en Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de septiembre de 1982.

BECERRIL BUSTAMANTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

## M<sup>o</sup> DE SANIDAD Y CONSUMO

**22668** ORDEN de 7 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Francisco José Giner Baixauli como Director provincial de Sanidad y Consumo de Valencia.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha dispuesto el cese de don Francisco José Giner Baixauli como Director provincial de Sanidad y Consumo de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 7 de septiembre de 1982.

NUÑEZ PEREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario para la Sanidad.